

## ¿Qué subsectores están bajo la competencia directa del OEFA?



### • Minería (gran y mediana)

**Ejemplo:** contaminación de un río producto de actividades mineras.



### • Energía (hidrocarburos y electricidad)

**Ejemplo:** derrame de petróleo.



### • Pesca<sup>1</sup>

**Ejemplo:** contaminación del mar por vertimiento de aguas residuales de una empresa de harina de pescado.



### • Industria<sup>2</sup>

**Ejemplo:** contaminación por malos olores y humos provenientes de una fábrica.



### • Agricultura

**Ejemplo:** contaminación ambiental por efluentes y/o residuos sólidos de camales, avícolas, granjas porcinas, molinos.



### • Consultoras ambientales

**Ejemplo:** información desactualizada, falsa, fraudulenta o inexacta en los instrumentos de gestión ambiental.



### • Residuos sólidos<sup>3</sup>

**Ejemplo:** contaminación por inadecuada operación de infraestructuras de residuos sólidos.

1 Acuicultura de mediana y gran empresa y procesamiento pesquero industrial.

2 Cervecería, papelera, cementera, curtiembre, fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso, industrias básicas de hierro y acero, fundición de hierro y acero, fundición de metales no ferrosos, biocombustible, petroquímica intermedia y final, bebidas no alcohólicas, vinos, alcohol etílico y elaboración de azúcar, entre otros.

3 Infraestructura, áreas degradadas.

## Recuerda que:

Si la denuncia no es de competencia directa del OEFA, el Sinada la derivará a la EFA competente y solicitará información sobre las acciones realizadas en atención a los hechos denunciados.

Por ejemplo:

- Emisión de material particulado como consecuencia de la construcción de una carretera
  - Se deriva al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Contaminación por actividades de minería ilegal e informal
  - Se deriva al gobierno regional que corresponde.
- Contaminación sonora generada por bares y discotecas
  - Se deriva a la municipalidad provincial o distrital que corresponda.

Para mayor información, visita Seconfía, el Servicio de Consulta de Competencias en Fiscalización del OEFA, donde podrás conocer qué EFA es la competente para atender la problemática ambiental de tu interés:

[www.oefa.gob.pe/seconfia](http://www.oefa.gob.pe/seconfia)

EL PERÚ PRIMERO

Diciembre, 2020





## Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales



## ¿Preocupado/a por la contaminación ambiental?

El OEFA te invita a conocer el Servicio de Información Nacional y Denuncias Ambientales (Sinada), que te permite brindar y obtener información sobre las acciones de fiscalización ambiental que las entidades de fiscalización ambiental (EFA) competentes (puede ser una municipalidad, gobierno regional u otra entidad de ámbito nacional) realizan para atender un problema ambiental.

Visita [www.oefa.gob.pe/sinada](http://www.oefa.gob.pe/sinada), donde podrás:

-  Formular una denuncia ambiental y hacerle seguimiento con el código, ubicación o palabra clave contenida en la denuncia.
-  Acceder a información estadística del Sinada.
-  Conocer preguntas frecuentes sobre denuncias ambientales.
-  Conocer la base legal sobre denuncias ambientales.

**¡La participación ciudadana es muy importante para la protección ambiental!**

## ¿Cuáles son los canales para presentar una denuncia ambiental?

Además de realizar tu denuncia ambiental a través del portal del Sinada, también puedes hacerlo de manera presencial o telefónica.



### Presencial

#### Sede central del OEFA

Av. Faustino Sánchez Carrión  
N° 603 - Jesús María  
Lima

Oficinas Desconcentradas y de Enlace a nivel nacional.



### Horario de atención

Lunes a viernes  
8:30 horas a 16:30 horas.



### Telefónica

(01) 204-9900  
0800-100-58 (línea gratuita)



### Virtual

#### • Plataforma Sinada

[www.oefa.gob.pe/sinada](http://www.oefa.gob.pe/sinada)  
(opción presenta tu denuncia)

#### • Mesa de Partes Virtual

<https://sistemas.oefa.gob.pe/mpv/#/>

## ¿Qué información es importante para la formulación de una denuncia ambiental?

- 1** La descripción de los hechos, fecha y lugar.
- 2** La evidencia, en caso se posea (fotos o videos), que permita verificar la denuncia.
- 3** De ser posible, información que permita identificar a los presuntos responsables y/o posibles afectados.

**¡Toda esta información facilitará la gestión de tu denuncia!**

Síguenos:

